

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito calle Alberto Lista, núm. 16, 2.º planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

1.º La Resolución de 10 de febrero de 2012, por la que se resuelve recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña M.ª del Carmen Navas Bravo.

2.º La Resolución de 22 de febrero de 2012, por la que se resuelve recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por don Javier Alvila Elviro.

3.º La Resolución de 27 de marzo de 2012, por la que se resuelve recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña Luisa Paola Barreche Burgos.

4.º La Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se resuelve la reclamación previa a la Vía Judicial Laboral interpuesta por doña María José Esteban Hernández, en concepto de reconocimiento de derecho y abono de cantidad por plus de penosidad peligrosidad y toxicidad.

5.º La Resolución de 21 de febrero de 2012, por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña M.ª del Mar Roca Alonso, contra la Resolución de 29 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna para el personal laboral, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.